

Aprobado por Pleno Corporación
en sesión
de fecha 13 DIC 2017

EL SECRETARIO



PROGRAMAS ANUALES DE ACTUACION, INVERSIÓN Y FINANCIACION DE LA MERCANTIL AIGÜES DE SAGUNT



AIGÜES DE SAGUNT

AJUNTAMENT DE SAGUNT

REGISTRO GENERAL AIGÜES DE SAGUNT	
28 NOV. 2017	
Entrada nº	Salida nº 812



SR.

Aprobado por Pleu Gervacià

en sesión

de fecha

13 DIC 2017

EL SECRETARIO G



Remitimos Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para el ejercicio 2018 a efectos del artículo 166 del vigente Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Atentamente,

Sagunto, a 28 de noviembre de 2017

Fdo. Antonio Corts Guevara
Gerente de Aigües de Sagunt S.A.

**SR.INTERVENTOR GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.
INTERVENCIÓN.**



1. INTRODUCCIÓN

La gerencia de la Empresa Mixta Aigües de Sagunt S.A. ha elaborado el presente Programa de Actuación, Inversiones y Financiación para el ejercicio 2018, en cumplimiento del artículo 166 del vigente Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

La Empresa Mixta Aigües de Sagunt S.A. presta el servicio de abastecimiento y distribución de agua potable y saneamiento, así como la ejecución de obras e instalaciones relacionadas con el mismo, en la población de Sagunto desde el 1 de julio de 2009 fecha en que se constituye con la participación mayoritaria del Ayuntamiento de Sagunto con un 51%, perteneciendo el restante 49% a Aguas de Valencia S.A.

En años anteriores como consecuencia de determinados factores, la Sociedad generó pérdidas que situaron al patrimonio neto por debajo del 50% del Capital Social.

Ante esta situación, el Consejo de la Empresa Mixta tomó una serie de medidas que están permitiendo superar la situación de desequilibrio económico-financiero de la Sociedad. Entre dichas medidas se encontraban:

- La actualización de la tarifa necesaria para restablecer el equilibrio económico-financiero mínimo que garantice la prestación del servicio.
- Ejecución de inversiones que han permitido reducir los costes de explotación del Servicio por mejora de su eficiencia.
- Instalación de nuevas redes en zonas donde no había suministro por parte de la empresa para captar nuevos clientes y aumentar el volumen de negocio.
- Renovación del parque de contadores que estaba obsoleto, evitando el subcontaje y acometiendo un proyecto global de telelectura en el municipio con el fin de mejorar la gestión.
- Reclamación al Consorcio de Camp de Morvedre (a los Ayuntamientos o empresas concesionarias del servicio público de agua potable) para que



Aprobado por

*Fluor Corporation*en sesión
de fecha

13 DIC 2017

liquide a la empresa mixta la deuda que mantienen por la repercusión de
los costos de agua en alta.



2.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2018

Con la implantación de las medidas anteriores, se ha reequilibrado la situación económica-financiera de la Empresa Mixta. Este reequilibrio, que ya se empezó a consolidar en los ejercicios 2015 y 2016, se mantiene en el 2017 y se espera que continúe en los próximos ejercicios, si bien en balance aún se mantienen pérdidas acumuladas significativas pendientes de compensar.

Conviene mencionar un posible hecho destacable como consecuencia de un aumento de la demanda de suministros industriales por nuevos inicios de actividad empresarial en el Polígono Industrial de Parc Sagunt, cuyas previsiones iniciales podrían comportar un aumento de demanda de 200.000 m³/anuales. Al tratarse de estimaciones iniciales, no se ha incorporado ninguna valoración económica en el presente PAIF 2018, no obstante, de confirmarse dichos inicios de actividad se espera que tendrán una repercusión técnico-económica positiva en el servicio y, en consecuencia, a la Empresa Mixta.

El Programa de Actuación tiene como objetivo asegurar la continuidad y mejora de la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado en el municipio de Sagunto, realizando las actuaciones necesarias de inversión en el servicio y de mantenimiento y conservación de los medios materiales ya existentes.

Por lo que respecta a la plantilla de la Empresa Mixta, durante el ejercicio 2017 se están cumpliendo las previsiones definidas en la oferta presentada por Aguas de Valencia S.A. para dicho ejercicio, considerando que algunas de las funciones se han subcontratado. Para el 2018, no se prevé ningún incremento de la plantilla media.



3.- INVERSIONES

La selección de las inversiones previstas como consecuencia de las actividades propias de Aigües de Sagunt S.A. se ha realizado siempre atendiendo a criterios de eficacia, eficiencia y economía.

La cifra de inversiones previstas para 2018 suponen 1.253.825 euros de acuerdo a los siguientes proyectos:

- Ejecución de diferentes obras de alcantarillado y agua potable de carácter urgente, por importe de 490.000 euros de acuerdo a la tarifa de inversiones aprobada el 27 de diciembre de 2011.
- Inicio de la 2ª fase de Telemando (100.000 euros)
- Sustitución red de agua y alcantarillado en la C/Barcelona (143.825 euros).
- Renovación red, adecuación instalaciones y conexiones a nuevos suministros (520.000 euros).

4.- FINANCIACIÓN

El servicio de abastecimiento y distribución de agua potable y saneamiento obtiene principalmente sus ingresos, de los abonados al servicio en función del consumo realizado por éstos y de acuerdo con las tarifas en vigor.

Las previsiones de la gerencia de la Empresa Mixta para el ejercicio 2018 son obtener unos ingresos ordinarios de 8.389 miles euros, unos ingresos excepcionales de 1.014 miles de euros (como consecuencia del cobro previsto por la repercusión a los municipios del Consorcio Camp de Morvedre de los costes por compra de agua de años anteriores a 2018) lo que permiten financiar la totalidad de los gastos corrientes previstos, así como la obtención de un resultado de 771 miles euros después de impuestos que permitirá a la Empresa Mixta seguir compensando los resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores.

Adicionalmente, estos recursos generados por las operaciones permitirán atender, entre otros, los compromisos de financiación.



A tal efecto, es necesario destacar dos aspectos significativos desglosados en las Cuentas Anuales de la Sociedad y en el informe de auditoría de los últimos ejercicios.



- El Excmo. Ayuntamiento de Sagunto adoptó acuerdo en su Junta de Gobierno de 30 de abril de 2014 requiriendo a la EPSAR para la regularización de determinadas facturas derivadas del Convenio formalizado con ésta en fecha 25 de octubre de 2010 de abastecimiento de agua potable desde la potabilizadora de Sagunto. La citada Entidad recurrió dicho acuerdo, habiendo sido desestimado por el juzgado de lo contencioso administrativo, frente al que ha interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. La Sociedad, sigue manteniendo el criterio de registrando como gasto el 100% del importe facturado por dicho concepto, si bien sólo atiende pagos por la parte aprobada el pleno municipal de 30 de abril de 2014. Si prosperase el criterio defendido por la Sociedad, podría suponer un incremento de los resultados netos de 2018 de 113 miles de euros y un efecto en patrimonio neto derivado de resultados de años anteriores de 1.032 miles de euros, si bien estos incrementos de resultados no supondrán una entrada de tesorería. En la cuenta de resultados prevista del ejercicio 2018 no se ha considerado la resolución de este litigio.

- La Empresa Mixta, de acuerdo con la concesión de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) y el convenio con Acuamed firmado por el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, ha venido registrando como gasto (y pagando a su vencimiento) los importes facturados o repercutidos a la Sociedad por parte de dichas entidades en concepto de compra de agua bruta. Durante el ejercicio 2017 el Consorcio ha autorizado al Excmo. Ayuntamiento de Sagunto para que su Empresa Mixta, Aigües de Sagunt, S.A., facture a los municipios integrantes del Consorcio (o las empresas concesionarias de los municipios) con el objeto de repercutir una parte de estos costes asumidos por la Sociedad.

A efectos de la elaboración de este Programa del ejercicio 2018 se ha considerado que a fecha 31/12/2018 quedaran liquidados los saldos deudores reclamados a los Ayuntamientos del Consorcio de Camp de Morvedre, o, a sus empresas concesionarias.



EL SECRETARIO DE



Es por ello que se tiene previsto un resultado excepcional (Otros Resultados) de 865 miles de euros para el ejercicio 2017 y de 1.014 miles de euros para el ejercicio 2018.

Los municipios que a fecha actual no han manifestado su voluntad de pago y que, no obstante, se espera que regularicen dicha situación durante el ejercicio 2018 son los siguientes:

Municipio	Importes a cobrar por repercusión costes	
	compra agua (miles €)	
	Previsto 2018 (*)	Ant.2016 y/o prev.2017 (**)
Algimia de Alfara	17,06	77,86
Almenara	52,93	360,97
Benavites	8,46	46,90
Benifairo	30,97	159,19
Estivella	13,49	81,11
Quart de les valls	10,04	60,38
Quartell	11,95	71,85
Torres-Torres	8,18	50,78
Totales	153,07	909,05

(*) Importes incluidos en la cifra de negocios

(**) Importe incluido como Otros Resultados: Cobro previsto en 2018, procedente de reclamaciones años anteriores.

Asimismo, indicar que en el cierre previsto para 2017 y el presupuesto para 2018 (como ya se aplicó en el ejercicio 2016) se ha considerado el beneficio empresarial del 6% del total de los ingresos recaudados del Servicio (sin considerar los ingresos excepcionales comentado anteriormente) que, de acuerdo a la plica realizada por el socio privado, debe considerarse como una partida más dentro de los costes del Servicio, repartiéndose dicho cargo entre los accionistas proporcionalmente al porcentaje de participación en la Sociedad.

Según acuerdo del Consejo de fecha 21/03/2016, la sociedad está colaborando con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para llevar a cabo el programa social de ayuda para el pago del recibo de agua de familias con problemas económicos. El importe que la



Sociedad ha atendido a fecha 30/09/2017 para hacer frente a estas peticiones ascendiendo a 50.235 euros. Y para el año 2018 se prevé una cifra similar. Por parte de la Sociedad se quiere promover la cancelación de los importes asumidos por el fondo social con cargo al concepto de beneficio empresarial en el % que le corresponda al Excmo. Ayuntamiento.

Para el ejercicio 2018 la Empresa Mixta no tiene previsto utilizar ninguna nueva línea de financiación, además de la ya disponible a fecha actual.

Sagunto, 23 de octubre de 2017

Vº Bº



Aprobado por Pleno 6ª sesión
en sesión
de fecha 13 DIC 2017

EL SECRETARIO DEL



ANEXOS



AIGÜES DE SAGUNT Aprobado por ... *Pleno Corporaci*

AJUNTAMENT DE SAGUNT

en sesión

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN - 2018

de fecha

EL SECRETARIO GENERAL



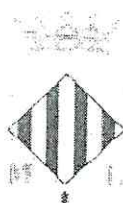
ACTIVO		EJERCICIO 2017 (previsto)	EJERCICIO 2018 (previsto)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.016.034,65	14.278.089,99
I.	Inmovilizado intangible	14.511.723,80	14.040.504,38
II.	Inmovilizado material	24.187,00	14.583,00
III.	Inmovilizado financiero L/P	4.937,48	4.937,48
IV.	Activo impuesto diferido	475.186,37	218.065,12
Total A.....		15.016.034,65	14.278.089,99
B) ACTIVO CORRIENTE		6.379.223,74	6.002.074,62
II.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.264.256,50	1.203.195,30
III.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C/P	735,90	735,90
VI.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.114.231,34	4.798.143,42
Total B.....		6.379.223,74	6.002.074,62
TOTAL ACTIVO (A+B).....		21.395.258,39	20.280.164,60
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		EJERCICIO 2017 (previsto)	EJERCICIO 2018 (previsto)
A) PATRIMONIO NETO		2.119.325,90	2.890.689,65
I.	Capital Suscrito	3.500.000,00	3.500.000,00
III.	Resultados de Ejercicios Anteriores	-2.057.695,95	-1.380.674,10
IV.	Resultado del ejercicio	677.021,85	771.363,75
Total A.....		2.119.325,90	2.890.689,65
B) PASIVO NO CORRIENTE		13.239.935,83	11.557.816,14
I.	Provisiones a L/P	1.276.654,70	278.279,32
II.2	Deudas L/P con entidades de crédito	824.036,29	379.039,65
III.	Deudas con empr.grupo y asoc. a L.P.	9.273.580,07	8.769.543,40
V.	Periodificaciones a L.P.	1.865.664,77	2.130.953,77
Total B.....		13.239.935,83	11.557.816,14
C) PASIVO CORRIENTE		6.035.996,67	5.831.658,81
I.	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	491.946,73	469.823,61
II.	Deudas con empr.grupo y asoc. a C/P	494.982,77	504.036,67
III.	Acreedores comer.y otras ctas.a pag	5.049.067,17	4.857.798,53
Total C.....		6.035.996,67	5.831.658,81
Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C).....		21.395.258,39	20.280.164,60



EL SECRETARIO DE



2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		EJERCICIO 2017 (previsto)	EJERCICIO 2018 (previsto)
1. Importe neto de la cifra de negocios		8.368.958,73	8.388.921,63
4. Aprovisionamientos.		-5.228.781,15	-5.160.160,23
5. Otros ingresos de explotación.		46.634,96	43.294,00
6. Gastos de Personal.		-668.247,08	-676.266,04
7. Otros gastos de explotación.		-739.748,74	-774.328,47
8. Amortización del Inmovilizado.		-1.667.577,43	-1.749.836,42
9. Subvenciones explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.564,00	1.564,00
13. Otros Resultados		864.553,90	1.013.563,37
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		977.357,19	1.086.751,89
12. Ingresos Financieros		3.933,60	3.933,60
13. Gastos Financieros		-78.594,99	-62.200,49
B) RESULTADO FINANCIERO		-74.661,39	-58.266,89
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		902.695,80	1.028.485,00
17. Impuesto sobre beneficios		-225.673,95	-257.121,25
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		677.021,85	771.363,75



Excm. Ajuntament de Sagunt
SECRETARIA GENERAL

Aprobado por Reu. Excmo.

en sesión

de fecha

13 DIC 2017

El SECRETARIO GENERAL



D. EMILIO OLMOS GIMENO, SECRETARIO GENERAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO (VALENCIA),

CERTIFICO QUE: Según la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo, el Consorcio para el Fomento Económico del Camp de Morvedre (COFECAM), que celebró asamblea constituyente el día 21 de septiembre de 2005:

PRIMERO: Nunca aprobó ningún presupuesto ni programa de actividades.

SEGUNDO: Desde 2007 hasta la actualidad no ha realizado ninguna actuación, ni reunión, ni sesión de órgano de gobierno alguno, por lo que permanece inactivo.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado; de orden y con el visto bueno de la Sra. Teniente de Alcalde (cuya delegación fue conferida mediante Resolución núm. 1004 de fecha 16 de junio de 2011); en Sagunto, a día dieciocho de febrero de dos mil quince.

Vº Bº
LA TENIENTE DE ALCALDE,

Fdo.: Concepción Peláez Ibáñez.

